

Oberá – Misiones 27 de Agosto de 2024.-

DECLARACION N° 059/2024

- Expte N° 284/2024-

VISTO: "El presente Expediente";

CONSIDERANDO: QUE, el desfile de jardines de infantes constituye una oportunidad única para el desarrollo de valores comunitarios, el fortalecimiento de la identidad local y la promoción de la creatividad y el entusiasmo infantil;

QUE, el propósito de este evento es ofrecer a los niños la oportunidad de conocer y participar en fiestas tradicionales y costumbres de su entorno. Se busca que disfruten, valoren y respeten las manifestaciones populares, promoviendo así el aprecio por las tradiciones culturales;

QUE, además, fomenta el compromiso de los padres, docentes y miembros de la comunidad en el apoyo a las actividades educativas y culturales dirigidas a los más pequeños;

QUE, este año será con alegorías a la flora y fauna de la selva misionera, la cual para nuestro país es sumamente importante culturalmente, ya que muchas comunidades indígenas han vivido en esta región durante siglos. Además, la selva tiene un papel crucial en la regulación del clima local y la conservación del agua;

QUE, cabe destacar que la participación activa en eventos culturales desde una edad temprana contribuye al desarrollo integral de los niños y fortalece el sentido de pertenencia y colaboración en la comunidad;

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá,

DECLARA:

ARTÍCULO 1: DE INTERÉS PÚBLICO EDUCATIVO MUNICIPAL, educativo municipal el "*Tradicional desfile de los Jardines de Infantes: Flora y Fauna de la Selva Misionera*" de la Ciudad de Oberá.

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ - MISIONES